



SESION ORDINARIA N° 588 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2008

En Vitacura, a 13 de Agosto de 2008 y siendo las 09.35 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora Maria Eugenia Amunategui Spacek; señora María Paz Hiriart Moran, señor Sergio Hernández Gómez y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Se incorpora a la sesión la Concejala señora Patricia Alessandri Balbontin siendo las 10.05 horas.

Asisten además los señores Aldo Sabat, Andrés Ibarra, Rodrigo Ortúzar, Sergio Beaumont, señoras Pamela Ortiz, Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal (S) señora Maria Eugenia Martínez



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 588, celebrada por el Concejo con fecha 13 de Agosto de 2008.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, AREA SALUD.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2486

Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, la Modificación Presupuestaria N° 9 Área Salud.

—

INCREMENTO SUBVENCION GRUPO CORAL
VOCES DE OTOÑO, POR UN MONTO DE M\$ 115.- CON EL
PROPOSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2487

Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo incrementar la subvención al Grupo Coral “Voces de Otoño” en un monto de M\$ 115.- con el propósito de colaborar con el

aporte que debe realizar a la Junta de vecinos A - 8 por uso del inmueble para el desarrollo de sus actividades

-.-

INCREMENTO SUBVENCION CENTRO CULTURAL
ARTISTICO Y RECREACIONAL DE VITACURA POR UN MONTO DE M\$
1.000.- CON EL PROPOSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2488

Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, incrementar la subvención otorgada al “Centro Cultural Artístico y Recreacional de Vitacura” por un monto de M\$ 1.000.- con el propósito de colaborar con la adquisición y confección de

vestuario y accesorios diversos, necesarios para el montaje de los distintos cuadros folclóricos presentados en las exhibiciones del Grupo Folclórico presentados durante el presente año.

INCREMENTO SUBVENCION CENTRO CRECER
POR UN MONTO DE M\$ 3.000.- CON EL PROPOSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, señor Alcalde me doy cuenta que cada vez más la gente hace mas uso de estas subvenciones.

El señor Torrealba, así es, y me parece perfecto. Esto se trata de un centro de discapacitados que van hacer un seminario en conjunto con la Universidad Finis Terrae. Hemos seguido colaborando con este Centro y tiempo atrás presentaron la obra Peter Pan y otras cosas más, ahora están haciendo este seminario, como les decía, y nos ha parecido interesante ser partícipes.

Se ofrece la palabra.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2489

Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, incrementar la subvención otorgada al “Centro Cultural, Artístico y Social Centro Crecer” en un monto de M\$ 3.000.- con el propósito de financiar la realización del Primer Seminario de Artes Escénicas, Salud y Discapacidad, dirigido a beneficiarios de Vitacura y otras comunas.

.-

PROPUESTA PUBLICA PRECIOS UNITARIOS PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS GRAFICOS, PAPELERIA, FORMULARIOS Y OTROS SIMILARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo. Quisiera señalar que me llama la atención que aquí aparecen varios rubros, pero qué cosas aparte de tarjetas de visitas se están licitando, dice formularios,

papelería pero participa nadie más que a quien se le adjudica y además solo ofrece tarjetas de visitas.

El señor Sabat, lo que pasa señor Concejal es que teníamos un listado enorme con los ítems que solicitábamos como sobres, etiquetas, carpetas de distintos tamaños, es decir de todo, y la única oferta en el único rubro es esta empresa.

El señor Izquierdo, gracias, en todo caso lo había aprobado, era una consulta.

El señor Sabat, quisiera agregar que lo que nos señalaron las imprentas en términos formales es que la variación de los precios de los insumos es tan alto que no se atreven a dar precios ni siquiera en U.F. en el lapso de tiempo que nosotros proponíamos la propuesta que es a 3 años, entonces no estuvieron dispuestos a jugársela.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2490

Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo la adjudicación a doña Laura Luisa Contreras Pozo en el rubro “Tarjetas de visita o presentación” y declarar desierta en los 25 rubros restantes la propuesta pública Precios Unitarios para la Adquisición de Servicios Gráficos, Papelería, Formularios y otros similares de la Municipalidad de Vitacura.

-.-

Se incorpora a la Sesión la Concejala señora Patricia Alessandri Balbontin siendo las 10.05 horas.

SOLICITUD TERMINO DE CONCESION CAFETERIA
LE FOURNIL CENTRO CIVICO.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Sabat, señor Alcalde hay una concesión vigente llamada el 2004-2005 que fue con el objeto una propuesta pública para adjudicar explotación del área destinada a cafetería del Centro Cívico, uno de los puntos que estaba contemplado en las bases y que está señalada en la minuta que obra en poder de todos los señores Concejales, es que la concesión no puede ser transferida ni explotada por nadie que no fuera la misma gente que se ganó la licitación, hace algo así como un mes que nos percatamos que quienes estaban explotando la concesión, bajo el mismo nombre de Le Fournil, bajo la misma marca era un tercero distinto, nos juntamos con ellos a conversar y nos explicaron que a principios de este año habían adquirido los activos y pasivos y la explotación de la marca Le Fournil y esto debido a un problema financiero que tuvieron el año pasado en un local que tenían en Espacio Riesco. No se habían percatado y creemos en eso, que la concesión no podía ser transferida y bueno, tomado conocimiento de esto se pone término a la concesión a pesar que solo quedan 4 meses de vigencia de la concesión, la Administración trae a la consideración del Concejo el término anticipado de la concesión de común acuerdo, naturalmente está conversado con ellos y no hay ningún inconveniente por las razones expuestas.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, señor Alcalde no puede estar más de acuerdo en poner término a la concesión en forma anticipada por las razones dadas por el señor Administrador pero sin embargo si nosotros ponemos términos a la concesión y nos quedamos sin concesionario, porque a mi juicio Comercial L.F.S.A., no debe

continuar con la función que realizaba el concesionario de facto y no sé en qué situación nos encontraríamos, ¿tenemos alguna otra propuesta?

El señor Torrealba, don Sergio eso al respecto es importante porque ahí también almuerzan los funcionarios, la empresa que está en este minuto administrando estaría dispuesto por la vía del arriendo dar este servicio hasta el 31 de diciembre o la fecha en que se otorgue una nueva concesión, no vamos a dejar el sistema desabastecido. Ustedes saben que el Centro Cívico nos permite hacer arriendos directos tal como lo hemos hecho con otras empresas entonces está dentro del marco de lo que podemos hacer y con ello estaríamos abasteciendo a los usuarios y los funcionarios.

El señor Hernández, en el entendido que es mientras se llama a licitación.

El señor Torrealba, sí.

El señor Sabat, sería a partir de mañana y hasta el 31 de diciembre y eso nos da tiempo para llamar a una propuesta y adjudicar por la vía de un contrato de arriendo y no en concesión a partir del 1° de enero de 2009.

El señor Hernández, de dónde salieron estos señores Comercial L.F, hay algún conocimiento de ellos?

El señor Torrealba, no.

La señora Amunategui, debe ser un contrato entre privados.

El señor Hernández, ¿hay alguna garantía de Le Fournil por incumplimiento de su contrato, porque sin permiso de la Municipalidad ha hecho algo que no debió haber realizado?

El señor Ibarra, se está pidiendo autorización para que el Alcalde ponga término al contrato de común acuerdo, por tratarse de un término de contrato de común acuerdo no se hacen efectivas las garantías, una de las cláusulas del contrato señala que se puede poner término al contrato de común acuerdo.

La señora Amunategui, Alcalde por lo que se ha dicho hace unos meses estaba funcionando de otra manera y no nos habíamos dado cuenta, sería bueno preguntar a la gente cómo ha estado el servicio, si ha sido bueno como lo daba Le Fournil se podría seguir hasta diciembre porque la verdad es que hoy estamos en un zapato chino.

El señor Torrealba, aquí hay tres cosas señora María Eugenia, primero esto se produce por una cuestión financiera de Le Fournil y no advirtieron este hecho probablemente si así hubiera sido habrían buscado poner alguna cláusula como que eran continuadora o algo en ese sentido; segundo la calidad del servicio es estandar la gente tiene que estarlos chicoteando regularmente cuando se nos cae, se mejora, y así, en el último tiempo ha estado aceptable y tercero nosotros inmediatamente de caducada esta concesión y, por eso

es bueno que sea un término de contrato de común acuerdo, estamos en condiciones de preparar las bases para llamar a una nueva licitación, cuánto nos vamos a demorar en eso, no sé, pero tenemos plazo hasta el 31 de diciembre y creo que por la vía del arriendo podemos mantener el servicio este año.

Se ofrece la palabra.

El señor Ibarra, efectivamente ellos han actuado de buena fe, son dueños incluso de todas las campanas, las cocinas, etcétera, o sea lo que permite el común acuerdo es la continuidad de que ellos permanezcan en el lugar con todas las cosas.

La señora Alessandri, después de las explicaciones tengo una cosa muy clara y es que no podemos dejar a los funcionarios sin un lugar donde almorzar, nos están conservando los precios si llegamos a la transacción hoy día, no nos podemos dar el lujo de quedarnos sin servicio, por lo tanto yo apruebo. Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo, hasta el 31 de diciembre.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2491

Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, autorizar al Alcalde a poner término anticipado de común acuerdo a la concesión otorgada a la empresa “Le Fournil” para la explotación de la cafetería del Centro Cívico.

-.-

PRIMER INFORME DE AVANCE PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION.

El señor Torrealba, don Sergio Beaumont nos acompaña por favor.

El señor Beaumont, se ha remitido el informe al señor Alcalde y a los señores Concejales sobre el avance de los

programas de mejoramiento de gestión municipal. Es eso solamente, no tiene otro sentido.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, tengo un comentario, primero quiero felicitar a la Contraloría por la acuciosidad del documento que nos ha enviado, se nota que hay un permanente control respecto de los avances en lo que son las metas en cuestión, es muy bien venido y además esto es bueno porque permite ahorrar malos entendidos en otras instancias de control extra municipales que hoy día están tan movedizos. Quiero destacar alguna cosa que me llamo la atención, atendido a que no se había enviado un informe, me parece que podría ser de Recursos Humanos, la Contraloría ingresó en la página Web de Recursos Humanos para revisar si había una cierta información, lo cual significa que además existe una pro actividad que de verdad me alegra muchísimo porque significa que esto está en buenas manos. El otro comentario es que me sorprende la cantidad de Direcciones, Departamentos, Sub-departamentos que no han informado, la pregunta es si se les solicitó informe y simplemente no lo han enviado, lo cual daría cuenta de una falta de colaboración o simplemente que están con mucho trabajo, no sé, es muy importante.

El señor Beaumont, se les solicitó informe a todas las Unidades y algunas de ellas no respondieron por eso demoramos el informe a la espera de los documentos que ellos podían remitir, pero se hace presente esa situación en el informe.

El señor Izquierdo, conforme.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, la verdad señor Alcalde que estuve mirando, hojeando, viendo el informe entregado por el señor Contralor y felicito a la Contraloría por su ejercicio. Felicito al Contralor.

La señora Amunategui, solamente felicitar al Contralor, muy buen trabajo y además refleja la transparencia de la cual hoy día tanto se habla en todas partes. Felicitaciones.

La señora Alessandri, felicitaciones al gran señor Contralor de la I. Municipalidad de Vitacura, él es una maravillosa persona, me encanta que me entreguen esto primero porque me pongo al día, es la manera de ponerse al día, además durante varios años nos costo tanto que a mitad de años nos entregaran el avance presupuestario, el avance del programa municipal que cada vez que Sergio Beaumont lo entrega es digno de ser felicitado, porque desde que lo tenemos como Contralor la entrega es puntual. Felicitaciones.

La señora Hiriart, me sumo a las felicitaciones para el señor Contralor, creo que estamos muy bien encaminados.

El señor Torrealba, gracias.

MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL
DE VITACURA SECTOR SANTA MARIA DE MANQUEHUE.

El señor Torrealba, esto es algo de mero trámite, si ustedes revisan la prensa se podrán dar cuenta que están publicados los avisos de citación a la Primera Audiencia Pública que se va a realizar el día 27 de agosto.

Tiene la palabra la señora Pamela Ortiz.

La señora Ortiz, señor Alcalde, señores Concejales en rigor esto obedece a los últimos acontecimientos surgidos en los últimos días en atención al expediente que ingresó en la Dirección de Obras, se trata del sector de la Gran Vía por un edificio de 4 pisos con 32 departamentos en 8 mil metros cuadrados. Para aclarar esto quisiera hacer una pequeña reseña histórica, en el año 1994 el Plan Regulador Metropolitano de Santiago estableció para Lo Curro zona de remoción en masa y a la vez dio condiciones de edificación a través del artículo 3° transitorio, sub sector tres del Plan Regulador Metropolitano en el que establecía para Lo Curro una densidad mínima de 150 habitantes por hectárea y una densidad máxima de 300 habitantes por hectárea; posteriormente en el año 2002 nuestro Plan Regulador reconoce la zona de remoción en masa y establece dos condiciones de edificación para Lo Curro que es a, b 1 que es con diez habitantes por hectárea, 8 metros 50 de altura y el a, b 2 la misma condición, asimismo el Plan Regulador Metropolitano a través de un articulado estableció que para todos aquellos propietarios que quisieran desafectar levantar el área de remoción en masa podrían hacerlo a través de un

estudio geológico de terreno que finalmente era aprobado a través del Seremi, en el curso de los años esto se ha llevado a cabo y se han presentado como 13 o 14 desafectaciones en Lo Curro y al desafectarse la Seremi a través de su facultad interpretativa decía que tenía que aplicarse el artículo transitorio establecido en el Plan Regulador Metropolitano. Lo anterior qué implica, que en vez de cumplirse diez viviendas por hectárea al aplicar el 3° transitorio se pueden aplicar 38 viviendas por hectárea en su densidad de 150 o 75 viviendas por hectáreas en su densidad de 300. Sin embargo a pesar de todo lo anteriormente señalado en el mes de julio de este año ingresó el expediente que les acabo de mencionar.

El señor Torrealba, creando una confusión.

La señora Ortiz, confusión sobre todo entre los vecinos. Hay una gran preocupación porque este puede ser el primer edificio de muchos que pueden venir en el sector de Lo Curro, el día 8 de agosto, hace unos días atrás, llegó un documento del Jefe del Departamento de la División de Desarrollo Urbano en que nos dice que la Seremi no va a permitir más la desafectación individual de los terrenos de Lo Curro, que el municipio tiene que hacer un estudio en toda la zona de remoción en masa, un estudio geológico para bien acotar, dimensionar o en su defecto eliminar la zona de remoción en masa; en atención a esto tuvimos una reunión el día lunes con el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano para decirles que la Seremi por favor tratara de re establecer o re interpretar o re considerar la interpretación que habían hecho en el sentido de que cuando se desafectaza se aplicaba el artículo transitorio y nosotros queremos que

se aplique lo establecido en el Plan Regulador, la Seremi quedó en este caso de emitir un pronunciamiento, nos pidieron que esto se hiciera formalmente por escrito y así lo hicimos el día lunes por la tarde y estamos a la espera del pronunciamiento de la Seremi.

El señor Izquierdo, si se mantuviera el artículo transitorio mejor no hagamos las modificaciones, si se mantiene el transitorio nosotros desafectamos esto como área de remoción en masa entonces las personas podrían acceder a la densidad alta.

La señora Ortiz, es que hoy día no puedo incorporar Lo Curro dando una condición de regulador que es la misma que tiene el sector de Lo Curro cuando nosotros estamos por otra vía diciendo que la Seremi interprete, cuando la norma está puesta.

El señor Izquierdo, estoy de acuerdo en sacarlo, pero entiendo que con esto lo que se está haciendo es sacar el tema de Lo Curro completo a pesar de que parece una puntita, es simplemente una cuestión de plano.

La señora Ortiz, lógico, no está el polígono.

El señor Izquierdo, lo que estoy pensado y a lo mejor estoy equivocado, si el día de mañana la Seremi hace una interpretación y dice: no señor, se va a mantener el artículo 3° transitorio.

La señora Ortiz, nosotros como Municipalidad lo que tendríamos que hacer es un estudio geológico y hacer una modificación a la zona de remoción en masa dándole una norma que es la misma que tiene Lo Curro en la eventualidad que el pronunciamiento de la Seremi sea otro.

El señor Izquierdo, ya.

El señor Torrealba, tema que hemos hecho en otras oportunidades que es dar las mismas condiciones del sector inmediatamente aledaño.

La señora Ortiz, en estricto rigor, Alcalde, la tienen.

El señor Torrealba, esa es la situación damas y caballeros y como estamos en el trámite de la modificación de Santa María de Manquehue y en el acuerdo anterior se incluía Lo Curro vengo en solicitar del Concejo dos acuerdos que son:

“El Concejo acuerda dejar sin efecto el inicio de la tramitación de la “Modificación Santa María de Manquehue y Lo Curro” tomado el día 6 de Agosto de 2008”.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2492

Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, dejar sin efecto el Acuerdo N° 2479, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 587 de fecha 06 de Agosto del 2008; referido a inicio de tramitación de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Vitacura denominado “Santa María de Manquehue y Lo Curro.

-.-

El señor Torrealba, en consecuencia se solicita el pronunciamiento del Concejo para tomar el segundo acuerdo que dice:

“El Concejo da inicio a la tramitación de la modificación al Plan Regulador Comunal de Vitacura denominada “Santa María de Manquehue”.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2493

Se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales presentes, iniciar la tramitación de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Vitacura denominada “Santa María de Manquehue”.

-.-

MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL
DE VITACURA “TEXTO REFUNDIDO” CON EL OBJETO QUE SE IDICA.

El señor Torrealba, la semana pasada teníamos plantado la modificación al Plan Regulador de Vitacura denominado Texto Refundido, hubo una discusión y acordamos entregar este acuerdo para esta semana a tal efecto lo hemos puesto en tabla, entiendo que ha sido analizado y se han realizado consultas al respecto, en todo caso está en la sala la señora Pamela quien puede absorber las consultas del caso.

La señora Alessandri, lo tengo más que aprobado, es un tema entre comillas burocrático, porque tenemos que tener el texto refundido, bueno hay que hacerlo.

El señor Izquierdo, yo conversé con Pamela y lo tengo claro, estoy en condiciones de aprobarlo.

El señor Torrealba, si las señoras y señores Concejales tienen a bien propongo el siguiente acuerdo:

“Aceptar realizar las correcciones a la modificación N° 18 que comprende la versión refundida, modificada, actualizada y sistematizada de la Ordenanza y la Modificación del Plano de usos de suelo del Plan Regulador Comunal de Vitacura, según lo solicitado en el Ordinario N° 2147 de fecha 12 de junio de 2008, de la Secretaria Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo en los puntos que corresponden y señalados en la minuta que forma parte integrante del Acta”

El señor Hernández, apruebo. Que en el Acuerdo se ponga: “por la unanimidad de los miembros presentes”

El señor Torrealba, muy bien.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N 2494

Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes, aceptar realizar las correcciones a la modificación N° 18, que comprende la versión refundida, modificada, actualizada y sistematizada de la Ordenanza y la Modificación del Plano de uso de suelo del Plan Regulador Comunal de Vitacura, según lo solicitado en el Ordinario N° 2147 de fecha 12 de junio del 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, en los puntos que corresponden y señalados en la minuta que forma parte integrante del Acta.

VARIOS.

El señor Torrealba, quiero señalarles lo siguiente, ustedes vieron en la prensa en el día de ayer se promulgó la Ley de Transparencia en el Sector Público.

El señor Izquierdo, falta que se dicte el reglamento.

El señor Torrealba, exactamente, la vigencia de la Ley es en 8 meses más, pero quiero contarles y no con poca alegría sino que con mucha alegría y con sano orgullo que lo que nosotros estamos haciendo en materia de transparencia los 45 temas o puntos que la Ley obliga hacer nosotros los duplicamos en las normas que nosotros mismos nos damos, o sea cuando la Ley en 8 meses más entre en vigencia con su reglamento y nombrado el Concejo, ahí se requieren algunos acuerdos políticos, nosotros ya vamos a estar cumpliendo con todo lo que la Ley exige y duplicado dentro de nuestro actuar. Se los cuento porque todos ustedes han estado muy atentos y creo que es muy grato estar donde estamos porque estamos más allá aún de lo que la Ley señala.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, Alcalde, los señores Concejales ya tienen el informe de la Comisión de Servicio de la Conferencia Interamericana, según lo que supe el otro día tengo que

dejar constancia de ello en el Acta, hago entrega oficial a usted del documento. (entrega documento)

El señor Torrealba, al ver este documento y revisarlo se puede destacar la frase final que dice: “aparte de las charlas es digno destacar, como las fotos siguientes muestran que nuestra comuna esta al más alto nivel internacional en el tema de basura, mantención de jardines”.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

El señor Torrealba, señora Patricia acuso recibo del informe de la Conferencia Interamericana de Alcaldes y autoridades locales.

Se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, ya que estoy en el tema de felicitaciones quisiera agregar dos felicitaciones más. Quiero felicitar nuevamente y por favor si es posible que el Administrador Municipal transmita mis felicitaciones independiente que también lo voy hacer, a la Dirección de Seguridad por los procedimientos en que han intervenido y además quiero hacer extensiva esas felicitaciones a la Procuraduría de Defensa Judicial que tenemos nosotros en especial por la sentencia que me informaron que sacaron y la verdad es bastante buena sentencia, la verdad es que personalmente me siento muy contento y digo con mucho orgullo que tenemos un tremendo Departamento de Seguridad, que tenemos una tremenda Procuraduría

de Defensa Judicial en la persona de Claudio Guerra a quien no paro de felicitar cada vez que lo veo.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MARIA EUGENIA MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)